



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 782.15
EXPEDIENTE N° 6.812/13
Salta, 03 SEP 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Luis Enrique DIAZ, L.U. N° 517.685 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, en la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 978/13 de esta Facultad, sobre el Tema: **"Tecnologías de Información y Comunicación: Aspectos Pertinentes al Contador Público"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los **noventa (90) días**, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

Que la Mg. Martha Medina de Gillieri, Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 12, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno Luis Enrique DIAZ.

Que a fs. 16 obra el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante el cual aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el alumno referido.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Luis Enrique DIAZ, L.U. N° 517.685, una prórroga de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **"Tecnologías de Información y Comunicación: Aspectos Pertinente al Contador Público"**.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a la Mg. Martha Medina de Gillieri y Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc

ee

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa